

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43957 BARCELONA

Francesc Xavier Rafi Roig, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 1424/2020 Sección: C1

Nig: 0801947120208015208

Fecha del auto de declaración. 21 de septiembre de 2020 y auto rectifica error de 29 de septiembre de 2020.

Clase con concurso. voluntario.

Entidad concursada. Eurotrak Restaurant, S.L., con Cif B66885088.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Morison ACPM Concursal, S.L.P., quien designa a José Alberto Sitjar Martínez,

Dirección postal: Calle Consell de Cent 413, principal 2.ª. 08009 Barcelona.

Dirección electrónica: acreedores@morisonacpm.com

Régimen de las facultades de concursado. intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo, de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C)- Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 29 de septiembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Francesc Xavier Rafi Roig.

ID: A200059158-1